



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE NANACAMILPA DE MARIANO ARISTA, TLAXCALA

En la Ciudad de Nanacamilpa de Mariano Arista, Tlaxcala, siendo las 12:00 horas, del día viernes 25 de octubre de dos mil veinticuatro, se encuentran presentes en las instalaciones del Salón de Cabildos de esta Presidencia Municipal de Nanacamilpa de Mariano Arista; los integrantes del Comité de Transparencia Lic. Hannello Padilla García, en su carácter de Presidente del Comité de Transparencia, la Lic. Ana Isabel Álvarez Escobar en su carácter de Secretaria, el Lic. José David Castillo Alonso en su carácter de vocal 1, el Ing. Concepción Martínez May en su carácter de vocal 2 y el Lic. José Bernardino Juárez Mogollan, en su carácter de vocal 3.

1. Pase de lista e instalación legal de la sesión

Se encuentran presentes: el Lic. Hannello Padilla, en su carácter de Presidente del Comité de Transparencia, la Lic. Ana Isabel Álvarez Escobar en su carácter de Secretaria, el Lic. José David Castillo Alonso en su carácter de vocal 1, el Ing. Concepción Martínez May en su carácter de vocal 2 y el Lic. José Bernardino Juárez Mogollan, en su carácter de vocal 3.

En el uso de la voz, la Lic. Ana Isabel Álvarez Escobar en su carácter de secretaria, manifiesta que se encuentran la totalidad de los integrantes del Comité de Transparencia, por lo que se puede llevar a cabo la sesión.

2. Lectura y aprobación del orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista y declaración de quórum
2. Lectura y en su caso aprobación del Orden del día
3. Asuntos que se someterán a consideración del Comité
 - 3.1 Análisis de los Oficios número 009/ARCH/2024 y numero CS/012/2024, ambos de fecha 23 de octubre del presente año; dirigidos a la Unidad de Transparencia, por las áreas administrativas de: Archivos y Comunicación Social: respecto a la falta de información en sus áreas tanto de manera física como digital, para atender la carga de información



COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE NANACAMILPA DE MARIANO ARISTA, TLAXCALA 2024-2027

correspondiente al tercer trimestre del ejercicio 2024, de las Obligaciones de Transparencia que se deban actualizar en base a los periodos de actualización correspondientes.

3.2 Análisis, discusión y en su caso aprobación de la inexistencia de la información relacionada con la fracción **XXIII** inciso **a)** y **b)** así como la fracción **XLV** del artículo 63 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala, para el periodo de carga correspondiente al ejercicio 2024 y en específico al periodo del 01 de julio al 30 de septiembre.

4. Discusión de asuntos generales.

En el uso de la voz la Lic. Ana Isabel Álvarez Escobar en su carácter de Secretaria, solicita al Presidente del Comité de Transparencia poner a consideración de los integrantes del Comité la aprobación del orden del día.

El Lic. Hanllelo Padilla García, en su carácter de Presidente del Comité, solicita a los integrantes del Comité de Transparencia manifiesten su voluntad de manera económica levantando la mano quienes estén a favor de la aprobación del orden del día.

En el uso de la voz la Lic. Ana Isabel Álvarez Escobar en su carácter de Secretaria, informa que el orden del día fue aprobado por unanimidad.

3.1 Análisis de los Oficios número 009/ARCH/2024 y numero CS/012/2024, ambos de fecha 23 de octubre de 2024, dirigidos a la Unidad de Transparencia, por las áreas administrativas de: Archivos y Comunicación Social respectivamente.

En uso de la voz el Lic. Hanllelo Padilla García, en su carácter de Presidente del Comité de Transparencia, solicito a la titular de la Unidad de Transparencia, Lic. Ana Isabel Álvarez Escobar, exponga los puntos en materia, quien, en ejercicio de la palabra, expone lo siguiente:



ANTECEDENTES

PRIMERO: Se da a conocer a los integrantes del Comité de Transparencia, que con fecha 23 de octubre de dos mil veinticuatro, se recibió en la Unidad de Transparencia de este Municipio, dos oficios dirigidos a la de la voz, signados por la C. Matilde Rosa Castro Lara, responsable del área de Archivo y del C. Roberto Beltrán Coordinador del área de Comunicación Social: ambos de fecha 23 de Octubre del presente año, mediante el cual ambas áreas dan a conocer que en el pasado proceso de Entrega-Recepción de la Administración 2021-2024 a la Administración 2024-2027; no existió información física ni digital que fuera entregada en las áreas de las cuales son Titulares, por lo cual al hacer búsqueda en los equipos de computo o en los documentos que se encontraban en los inmuebles de las áreas referidas, no se encontró información alguna para poder dar cumplimiento a la carga de fracciones asignadas de acuerdo a la Tabla de aplicabilidad de este Sujeto Obligado.

SEGUNDO: Se exhiben dichos oficios, mismos que serán agregados a esta Acta, con la finalidad de dar cabal cumplimiento a lo establecido por la Legislación aplicable.

Estas áreas argumentan no contar con información en los archivos de concentración ni en los archivos de trámite y por ende solicitaron a la Unidad de Transparencia que se declare mediante este cuerpo colegiado, la inexistencia de la información, por lo tanto, se le brinda a este Comité de transparencia el estado actual de esta situación, para que, ante la imposibilidad material, administrativa y/o jurídica; procedan a tomar los acuerdos correspondientes.

Gobierno Municipal 2024 -2027

Por lo anteriormente expuesto y como lo establece el artículo 40 fracciones II y III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala, pongo en consideración de Ustedes; integrantes de este Comité de Transparencia la declaración de inexistencia de información de estas áreas.



Tomando en consideración y con pleno conocimiento de lo establecido por el artículo 159 fracciones VII y VIII, de que el dicho de estas áreas no es simplemente el declarar que no hay información; sino que en coincidencia de las Actas de Entrega-Recepción, la información no fue entregada de manera total ni adecuada.

Los motivos están de más, al mencionar que la Administración pasada encabezada por el C. Oswaldo Manuel Romano Valdez; quien lamentablemente perdió la vida antes de cumplir con su mandato; hizo más complicado el proceso de Ley. Siendo este un motivo suficiente para atender la solicitud de mencionadas áreas.

Terminada la intervención de la Lic. Ana Isabel Álvarez Escobar, Titular de la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento de Nanacamilpa de Mariano Arista, Tlaxcala los integrantes del Comité de Transparencia procedieron a dirimir respecto al punto del orden del día en materia y una vez que fueron vertidos y discutidas diversas consideraciones por parte de los integrantes, siendo agotados todos los comentarios, como resultado de todo lo expuesto, la Lic. Ana Isabel Álvarez Escobar, Secretaria del Comité de Transparencia, procedió a someter a consideración de quienes conforman el comité de Transparencia del Ayuntamiento de Nanacamilpa de Mariano Arista, Tlaxcala la aprobación de la declaración de inexistencia de información respecto al numeral 3 y 3.1 del orden del día.

Por lo que con fundamento en los artículos 6,21,25 fracción X, 40 fracción II, 130 fracción II y 131 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala se resuelve la inexistencia de la información relativa a las fracciones asignadas a las áreas de Comunicación Social y Archivos, las cuales son: XXIII inciso a y b, así como la fracción XLV; por todo lo anteriormente expuesto se acredita su inexistencia.



En uso de la voz la Lic. Ana Isabel Álvarez Escobar en su carácter de Secretaria, solicita al Presidente del Comité de Transparencia poner a consideración de los integrantes del Comité la aprobación de la resolución anteriormente citada.

Una vez analizada y discutida la resolución el Lic. Hanllelo Padilla García, en su carácter de Presidente del comité, solicita a los integrantes del Comité de transparencia manifiesten su voluntad de manera económica, levantando la mano quienes estén a favor de la aprobación de la presente resolución.

Posteriormente informa que la presente resolución fue aprobada por unanimidad, por lo que exhorta a la Titular de la Unidad de Transparencia para que la presente resolución se notifique en los formatos de las fracciones correspondientes en una NOTA debidamente fundada y motivada, atendiendo así también los periodos de actualización y conservación que establecen los Lineamientos Técnicos Generales.

3. Discusión de asuntos generales.

En el uso de la voz la Lic. Ana Isabel Álvarez Escobar en su carácter de Secretaria, manifiesta que para dar cumplimiento al cuarto punto del orden del día solicita al Presidente que ponga a consideración de las y los integrantes del Comité, los temas que se abordaran en los asuntos generales.



COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE
NANACAMILPA DE MARIANO ARISTA, TLAXCALA 2024-2027

El Lic. Hanllelo Padilla García, en su carácter de Presidente, solicita a los integrantes del Comité de Transparencia mencionen la existencia de asuntos generales a discutir. Teniendo como respuesta, que no existen asuntos generales para tratar, por lo que se da por terminada la Segunda Sesión Ordinaria de este Comité de Transparencia siendo las trece horas con cuarenta minutos del día viernes veinticinco de octubre del año dos mil veinticuatro, levantándose la presente acta, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron. - Cúmplase.



Lic. Hanllelo Padilla García
Presidente del Comité de Transparencia



Lic. Ana Isabel Álvarez Escobar
Secretaria del Comité de Transparencia



Lic. José David Castañeda Alonso

Vocal

DIRECCIÓN DE
OBRAS PUBLICAS
Y DESARROLLO
URBANO



Lic. Concepción Martínez Mayax
NANACAMILPA DE MARIANO ARISTA, TLAXCALA 2024 - 2027

Vocal



Lic. José Bernardino Juárez Mogollan
SECRETARÍA VECAL
AYUNTAMIENTO

NANACAMILPA DE
MARIANO ARISTA TLAX.
2024 - 2027